

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA
PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA
TRATA DE PERSONAS Y PARA LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A SUS
VÍCTIMAS**

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la República de Colombia para la prevención, investigación, persecución del delito de la trata de personas y para la asistencia y protección a sus víctimas, suscrito el 25 de mayo de 2015 en la ciudad de Lima, República del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.


LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta
Comisión de Relaciones Exteriores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



00.003

